



459

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DEICISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0459 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROGRAMAS DE BECAS Y REQUISITOS:

#### 1) NOMBRE: PROGRAMA DE BECAS FANTEL PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

#### REQUISITOS PARA APLICAR:

#### SUBPROGRAMA BECAS A LA EXCELENCIA

#### Reglamento de la Ley de FANTEL para la Ejecución del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior)

Art. 11.-Las condiciones para ser acreedor de una beca a la excelencia para realizar estudios de Grado son:

- a) Contar con el título de bachiller.
- b) Haber obtenido una nota en la PAES igual o superior a 8.0, o igual o superior a dos puntos sobre la nota promedio nacional de esta prueba.
- c) Haber obtenido un promedio de notas de bachillerato igual o superior a 8.0, cuando al aspirante no le fue exigida la prueba PAES.
- d) En caso que el candidato ya haya iniciado estudios superiores, deberá haber obtenido un Coeficiente de Unidades de Mérito, CUM, igual o superior a 8.0, o haberse ubicado en el tercio superior de su clase y aprobar las pruebas de conocimiento que la entidad ejecutora establezca.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Art. 12.- Las condiciones para ser acreedor de una beca a la excelencia para realizar estudios de postgrado son:

- a) Haber terminado una carrera a nivel de licenciatura o equivalente, y contar con el título correspondiente.
- b) Tener un Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM) igual o superior a 8.0 en la carrera o haberse graduado en tercio superior de su promoción.
- c) Rendir satisfactoriamente las pruebas psicológicas y de conocimiento que establezca la Entidad Ejecutora.
- d) Atender a las entrevistas según lo indique la Entidad Ejecutora

**2) NOMBRE: Proyecto "Becas y estipendios MINED para educación técnica superior"**

**REQUISITO QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE PARA OBTENER UNA BECA:**

- a) Ser de nacionalidad Salvadoreña.
- b) Poseer título de bachiller o equivalente, legalmente avalado por el MINED.
- c) Si procede de una institución articulada; además, demostrar que ha cursado y aprobado los estudios inmediatos inferiores.
- d) El estudiante cuyo título de bachiller esté en trámite, deberá presentar un documento que lo demuestre para ser admitido en la entidad ejecutora, debiendo entregar en el tiempo correspondiente la copia de su título oficial, caso contrario, su beca será cancelada.
- e) Inscribirse, participar y evaluarse en el curso de admisión o propedéutico de una carrera de estudios técnicos de Educación Superior, este aspecto no aplica a los estudiantes de los bachilleratos articulados.
- f) Demostrar que procede de una familia de escasos recursos económicos, completando la información solicitada.
- g) Para los estudiantes de los bachilleratos articulados, la nota mínima por módulo debe ser 7.0 o la que el plan de estudios de la carrera estipule.
- h) Presentar constancia de buena conducta de la Institución de Educación Media que procede.
- i) Quiénes pueden acceder? Estudiantes de escasos recursos económicos que hayan aprobado sus estudios de educación media.
- j) Qué nota deben mantener: 7 mínimo en cada módulo
- k) En qué áreas estudian los becarios: Turismo, Agropecuario, Informática, Industrial, Comercio y Construcción (Carreras Técnicas: Lácteos y Cárnicos, Gestión y Desarrollo Turístico, Ing. Civil, Agroindustria, Ing. Eléctrica, Logística y Aduanas, Electrónica y Patrimonio Cultural, entre otras).



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

3) **NOMBRE:** Proyecto "Becas para educación media fondos GOES:

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA OBTENER UNA BECA:**

- a) Ser de nacionalidad salvadoreña.
- b) De limitados recursos económicos demostrado, cuyo ingreso familiar no supere la cantidad de un salario mínimo per-capita, del sector comercio y servicio vigente.
- c) Haber aprobado sus estudios de 9º. Grado (9º), con un promedio mínimo de 6.
- d) Cumplir con los requisitos académicos y administrativos de la institución educativa.



Oficial de Información en funciones  
Lic. Karla Lissette Rivera Ramírez  
Dirección de Transparencia